

## DEPARTAMENTO DE MÚSICA

### 1. Criterios y procedimientos de calificación y evaluación durante el curso y en la prueba ordinaria

- Procedimiento de calificación y evaluación durante el curso

Durante el curso, el **procedimiento de calificación y evaluación** teniendo en cuenta los criterios de evaluación y las competencias específicas de la materia de música que se recogen en el **Decreto 65/2022**, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria consistirá en lo siguiente:

**1. Realización de una o dos pruebas teóricas escritas** (a criterio del docente) sobre las que se halle media aritmética, de los contenidos trabajados en cada evaluación.

Además, se podrá realizar (a criterio del docente) una prueba tipo presentación oral o proyecto individual sobre alguno de los contenidos correspondientes a cada evaluación cuya calificación haga media con el examen o exámenes escrito/s anteriormente indicado/s.

Esta parte teórica de la asignatura tendrá un peso del **50% en la calificación**, e incluirá conceptos musicales vistos en relación con los siguientes bloques de contenidos de los tres que establece la ley:

A. Escucha y percepción

C. Contextos culturales

Dicho de otra manera, uno o dos exámenes escritos (y además uno oral o proyecto si se estima conveniente) de los contenidos (**conceptos y audiciones**) de las unidades trabajadas en cada evaluación.

**2. Realización de una prueba práctica de interpretación instrumental** con la flauta, cualquier instrumento de percusión Orff u otro instrumento aportado por el alumno/a, de las partituras trabajadas en cada evaluación, incluyendo en ella todos los conceptos musicales vistos en relación con el siguiente bloque de contenidos del citado decreto:

B. Interpretación, improvisación y creación escénica

Es decir, un **examen práctico** para la valoración de la capacidad interpretativa, improvisatoria y creativa así como de las actitudes de respeto, escucha atenta, esfuerzo y dedicación.

**El trabajo realizado durante cada evaluación** tanto en clase, por escrito o de forma oral, como en casa, en el cuaderno de clase, cuadernillo o en otros formatos, según las actividades y/o propuestas realizadas, así como la actitud de interés, respeto, esfuerzo y participación también serán valorados dentro de la segunda prueba, de manera que una actitud pasiva, negativa y/o irrespetuosa reiterada y/o el "abandono de materia" repercutirán negativamente en la calificación.

A este respecto, **dentro del 50% de la calificación correspondiente a la parte práctica** de la asignatura, los porcentajes desglosados serán los siguientes:

- Cuaderno, cuadernillo y trabajos individuales realizados: **25%**
- Interpretación musical ( en clase o por medio de una grabación individual ) de las obras propuestas, incluyendo el estudio y la práctica de las mismas: **25%**

Así mismo, el absentismo reiterado e injustificado repercutirá negativamente en la calificación y podrá derivar en “perdida de la evaluación continua”, según lo dispuesto en el reglamento del centro.

**En conclusión, cada una de las pruebas citadas (teórica y práctica) supondrá el 50% de la calificación** (que ha de ser de 5 o más para aprobar) y se podrá hacer la media siempre que la nota obtenida en cada una de ellas sea, al menos, de 3 puntos (sobre 10).

En caso contrario no se podrá hacer la media y la calificación será un **suspenseo**.

No obstante, si no se consigue aprobar la asignatura según lo dispuesto anteriormente, tras cada evaluación se llevarán a cabo actividades de refuerzo educativo y habrá oportunidad de recuperar ese suspenseo con la realización de una **prueba de recuperación** en la fecha que el docente determine.

- Procedimiento de calificación y evaluación en la **convocatoria ordinaria**:

Para aprobar el curso en la **convocatoria ordinaria** se deben haber aprobado **al menos dos de las tres evaluaciones**, siempre que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones sea de 5 o más.

En caso de aprobar todas las evaluaciones, la calificación final será la media aritmética de las tres evaluaciones ( con redondeo al alza a partir de 5 decimales)

En caso contrario, tanto si la media de las tres evaluaciones no es igual o superior a 5 como si se han suspendido dos o tres evaluaciones durante el curso, los alumnos/as deberán realizar un **examen global de toda la materia en la convocatoria ordinaria** en la fecha que se determine, el cual consistirá, en un solo **examen escrito** en el cual entrarán todos los contenidos trabajados durante el curso. Dicho examen se aprobará con una calificación de 5 ó más, siendo la calificación la nota sobre 10 obtenida en el mismo sin decimales y sin redondeo al alza.

A efectos de informar al alumnado y a sus familias de todo lo expuesto anteriormente, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 19.2 del decreto 65/2022 que reza lo siguiente:

“Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, los centros harán públicos los criterios generales que se hayan establecido para la evaluación de los aprendizajes. Asimismo, cada profesor informará a sus

alumnos al inicio de la actividad lectiva sobre los criterios de evaluación y calificación que haya programado”

Así pues, los procedimientos que se han consensuado en el departamento de música para la comunicación de los criterios de evaluación y calificación a los alumnos y a sus familias son:

- La información directa al alumnado en clase y/o a través de la plataforma classroom
- La publicación de los mismos en la página web del centro

## 2.Criterios y procedimientos de calificación para aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua

Los alumnos/as que no asistan de forma regular a clase perderán el derecho a la evaluación continua, por lo que su calificación no se obtendrá conforme al procedimiento regular establecido en la presente programación sino mediante la realización de un **examen global** que tendrá lugar a final de curso, en la fecha que el profesor/a correspondiente determine.

Para ello, el profesor/a, bien directamente o bien a través del tutor/a, comunicará con antelación al alumno/a la pérdida del derecho a la evaluación continua según el procedimiento establecido en el centro para tal fin.

No obstante todo lo anterior, si el alumno/a comenzará a asistir de forma regular de nuevo a clase, recuperará el derecho a ser evaluado de forma continua conforme al procedimiento regular establecido para la generalidad de sus compañeros/as.

Así, **en junio**, los alumnos/as que hayan perdido la evaluación continua en la materia de Música en algún momento del curso y no la hayan recuperado (por no haber vuelto a asistir de forma regular a clase) deberán realizar el **examen global** de toda la materia en la **convocatoria ordinaria** en la fecha que se determine, el cual consistirá, en un solo examen escrito en el cual entrarán todos los contenidos trabajados durante el curso.

Dicho examen se aprobará con una calificación de 5 ó más, siendo la calificación la nota sobre 10 obtenida en el mismo sin decimales y sin redondeo al alza.

El profesor/a, **además**, antes de la fecha del examen global antes mencionado, podrá exigir al alumno/a que le presente el **cuaderno de clase con todas las tareas realizados durante el curso** por el resto de sus compañeros/as conforme a lo dispuesto en esta programación, perdiendo la oportunidad de realizar el examen final global si no lo entrega o si el trabajo realizado no alcanza los mínimos exigibles por estar incompleto y/o insuficientemente realizado.

## 3.Sistemas generales de recuperación de las materias del departamento pendientes de cursos anteriores

**Los alumnos de 2ºESO con la materia “Taller de Música” de 1º ESO pendiente** ,si los hubiera, recuperarán dicha materia siempre que aprueben, al menos, dos evaluaciones de 2ºESO, siendo su calificación en la materia pendiente un 5.

En caso contrario deberán presentarse a final de curso a la **convocatoria ordinaria**, que consistirá en un examen sobre los contenidos de dicha materia, el cual superarán siempre que obtengan una calificación sobre 10 puntos de 5 o más, sin decimales ni redondeo al alza.

**Los alumnos/as de 3º de ESO con la materia “ Música” o “Music” de 2º ESO pendiente** deberán realizar los **resúmenes de las unidades del libro de texto Música I** de la Editorial Teide abajo indicadas y las correspondientes **actividades del bloc/cuaderno de actividades o del workbook** (de la misma editorial Teide), en español o en inglés según se trate de alumnos/as de **Programa o Sección** respectivamente. Los resúmenes podrán realizarse a partir de los resúmenes que aparecen en el libro al final de cada unidad.

Dichas tareas, debidamente completadas, deberán ser entregadas a la Jefa del Departamento de Música para su valoración, en las fechas que se indican a continuación:

**Primer cuatrimestre- Unidades 1,2,3 y 4: hasta el jueves 19 de enero de 2023**

**Segundo cuatrimestre-Unidades 5, 6, 8 y 9: hasta el jueves 6 de abril de 2023**

Ambos trabajos se podrán entregar antes de la fecha correspondiente si se desea, pero nunca después de la misma.

Las unidades indicadas arriba son las siguientes:

### ***Contenidos del primer trabajo***

Unidad 1: “El sonido y la música”

- Características del sonido
- La recepción del sonido y la memoria auditiva
- Las cualidades del sonido: la duración, la intensidad, la altura y el timbre

Unidad 2: “Pulsación, movimiento y compás”

- La pulsación
- Cambios de pulsación
- El tempo o movimiento
- El compás: binario, ternario y cuaternario

Unidad 3: “ El ritmo musical”

- El ritmo musical: las figuras rítmicas
- El puntillo
- La síncopa y el contratiempo

Unidad 4: “ La melodía”

- La melodía
- El diseño de la línea melódica
- El registro de la melodía

- El ámbito de una melodía
- Estructura melódica: motivo y frase
- Los sonidos musicales: notas naturales y notas alteradas
- Las escalas musicales: mayor, menor, cromática y pentatónica

### ***Contenidos del segundo trabajo***

#### Unidad 5: “La armonía y el acompañamiento”

- La armonía
- El acompañamiento de la melodía: instrumentos armónicos
- El arreglo musical
- Los acordes: acordes placados y arpegiados

#### Unidad 6: “El sonido acústico”

- Los instrumentos acústicos
- La orquesta sinfónica
- Los instrumentos de cuerda
- Los instrumentos de viento-madera
- Los instrumentos de viento-metal
- Los instrumentos de percusión

#### Unidad 8: “La forma musical”

- La organización del sonido: la forma musical
- Los principios de composición: repetición, contraste y variación
- Las formas simples: estrófica, binaria, ternaria, y rondó

#### Unidad 9: “La voz”

- La voz : el aparato fonador y su fisiología
- Voz natural y voz impostada
- Las tesituras de las voces humanas
- Los coros

**NOTA: NO SE ADMITIRÁ NINGÚN TRABAJO DESPUÉS DE LAS FECHAS DE ENTREGA INDICADAS**

En el caso de que los alumnos/as realicen completamente el trabajo del cuaderno según lo dispuesto, superarán la materia pendiente en la **convocatoria ordinaria**; la calificación dependerá de la calidad del trabajo presentado (considerando aspectos como la presentación y caligrafía, la corrección de las respuestas, la ortografía..etc)

También podrán superar la materia pendiente en la convocatoria ordinaria siempre que aprueben, al menos, **dos** de las tres **evaluaciones de la materia de Música o Music de 3º ESO**

(según se trate de un alumno/a de programa o sección respectivamente). En este caso su calificación en la materia pendiente será un 5.

Además, aquellos/as alumnos/as de 3ºESO con la materia de 2ºESO pendiente que superen, a comienzo de curso, la prueba de evaluación inicial, consistente en un examen de suficiencia escrito sobre los contenidos de la asignatura de música de 2ºESO, previo repaso dirigido por el docente, estarán exentos de realizar los trabajos y/o examen arriba indicados, ya que se considerará que han recuperado la materia pendiente. Su calificación en la misma será un 5.

En caso de no superar la materia durante el curso de ninguna de las formas indicadas anteriormente, deberán presentarse a un **examen global** de toda la materia de Música (o Music) de 2º ESO, sobre 10 puntos, en la **convocatoria ordinaria**, en la fecha que se determine, el cual aprobarán siempre que la calificación del mismo sea de 5 puntos o superior, sin decimales ni redondeo al alza.

**Los alumnos/as de 4º de E.S.O con la materia de “Música” de 3ºESO pendiente** deberán realizar un **resumen completo de cada una de las unidades del libro de texto Música II o MUSIC II de la Editorial Editex** indicadas abajo, el cual incluya **todos los epígrafes** de la unidad (sin que la extensión del mismo pueda ser inferior a 4 páginas manuscritas a una cara) así como las correspondientes **actividades de autoevaluación (1 y 2) de dichas unidades**, en español o en inglés según se trate de alumnos/as de Programa o Sección respectivamente.

Ambas tareas se realizarán manuscritas (a mano) en un cuaderno. Los resúmenes no podrán consistir en una copia literal de los que ya vienen en el libro al final de cada unidad (aunque estos podrán ser usados como referencia) y **las actividades se realizarán copiando el texto completo, tanto los enunciados como las definiciones y frases que se han de contestar o completar.**

Dichas tareas, debidamente completadas, deberán ser entregadas a la Jefa del Departamento de Música para su valoración, en las fechas que se indican a continuación:

**Primer cuatrimestre- Unidades 1,2 y 3: hasta el jueves 19 de enero de 2023**

**Segundo cuatrimestre-Unidades 4, 5 y 6: hasta el jueves 6 de abril de 2023**

Ambos trabajos se podrán entregar antes de la fecha correspondiente si se desea, pero nunca después de la misma.

Las unidades indicadas arriba son las siguientes:

### ***Contenidos del primer trabajo***

1.La música de la Antigüedad y de la Edad Media

- La música en la Antigua Grecia
- Música vocal religiosa en la Edad Media: el Canto Gregoriano

- Música vocal profana en la Edad Media: Trovadores y Juglares; las cantigas de Alfonso X “El Sabio”
- Nacimiento de la Polifonía: Polifonía primitiva, Ars Antiqua y Ars Nova
- La danza en la Antigüedad y la Edad Media; Los instrumentos medievales

## 2. La música del Renacimiento

- Música vocal religiosa en el Renacimiento: La Reforma protestante; la Reforma anglicana; La contrarreforma católica
- Música vocal profana en el Renacimiento: El madrigal; La chanson
- Música instrumental en el Renacimiento: formas instrumentales; instrumentos de “Música alta” y de “Música baja”
- La danza en el Renacimiento: Los pares de danza; El origen del ballet

## 3. La música del Barroco

- Música vocal profana en el Barroco: El nacimiento de la ópera, tipos de ópera
- Música vocal religiosa en el Barroco: La cantata; El oratorio; La pasión
- Música instrumental en el Barroco: La fuga; La suite; la sonata; El concierto
- La danza en el Barroco: El ballet de cour; La danza de sociedad

### ***Contenidos del segundo trabajo***

## 4. La música del Clasicismo

- Música vocal profana en el Clasicismo. La ópera clásica: Ópera seria y Ópera bufa
- Música instrumental en el Clasicismo: El esquema sonata; Principales formas instrumentales: sonata, sinfonía, concierto y composiciones de cámara (trío, cuarteto, quinteto...)
- La danza en el Clasicismo: El ballet d’action; la danza de sociedad (el minueto)

## 5. La música del Romanticismo

- Grandes formas instrumentales del Romanticismo: Sinfonía y concierto; Música programática: poema sinfónico y sinfonía programática
- Pequeñas formas del Romanticismo: El lied; Las composiciones breves para piano
- La ópera romántica: La ópera en Italia; La ópera en Francia; la ópera en Alemania
- Los nacionalismos: Rusia, Checoslovaquia, Escandinavia, España, Hungría, EEUU
- La danza en el Romanticismo: Los grandes ballets románticos; La danza de salón

## 6. La música del siglo XX

- Evolución: Impresionismo; Expresionismo; Stravinsky
- Ruptura: Futurismo; Dadaísmo; Dodecafonismo
- Vuelta atrás: Neoclasicismo
- Nuevas corrientes de vanguardia
- La danza contemporánea: Los ballets rusos; La danza moderna

**NOTA: NO SE ADMITIRÁ NINGÚN CUADERNO DESPUÉS DE LAS FECHAS DE ENTREGA INDICADAS**

En el caso de que los alumnos/as realicen correctamente las tareas en el cuaderno según lo dispuesto, superarán la materia pendiente en la **convocatoria ordinaria**; la calificación dependerá de la calidad del trabajo presentado (considerando aspectos como la presentación y caligrafía, la corrección de las respuestas, la ortografía etc)

También podrán superar la materia pendiente en la convocatoria ordinaria siempre que aprueben, al menos, **dos** de las tres **evaluaciones de la materia optativa de Música de 4º ESO** en caso de cursarla. En este caso la calificación será un 5.

En caso de no superar la materia a final de curso de ninguna de las formas indicadas anteriormente, deberán presentarse a un **examen global** de toda la materia de Música (o Music) de 3º ESO, sobre 10 puntos, en la **convocatoria ordinaria** , en la fecha que se determine, el cual aprobarán siempre que la calificación del mismo sea de 5 puntos o superior, sin decimales ni redondeo al alza.